

OFICIO NÚM. 75/SECRET/2026
Juchitlán, Jalisco, a 13 trece de julio
del año 2026 dos mil veintiséis.

LIC. EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, me permito remitir a usted la **Certificación del acta de sesión de ayuntamiento y del punto de acuerdo**, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Juchitlán, Jalisco, mediante el cual se emitió **VOTO EN SENTIDO NEGATIVO** respecto de la **Minuta de Decreto número 30207/LXIV/26**, mediante la cual se reforman los artículos 11, 12, 13, 18, 26, 69 Y 73 de la constitución política del estado de jalisco, en materia político-electoral, remitida por este Poder Legislativo.

Lo anterior fue aprobado por este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 10 diez de julio de año 2026 dos mil veintiséis, bajo acta número 34, determinándose emitir voto favorable respecto de la citada reforma constitucional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

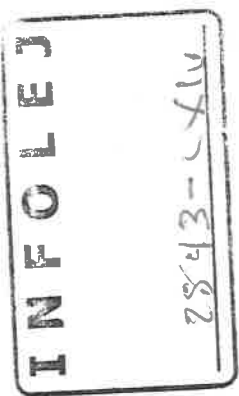
ATENTAMENTE:

"2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"
JUCHITLÁN, JALISCO A 13 TRECE DE JULIO DEL
AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

ABOGADO GUSTAVO COVA HERRERA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JUCHITLÁN, JALISCO.

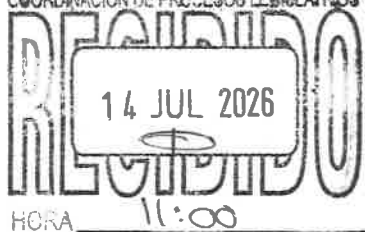


Anexo: Copia Certificada del Acta de Sesión de Ayuntamiento.
Certificación del Acuerdo de Ayuntamiento.



6419

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



349 37 40 149 / 349 37 40 501



www.Juchitlán.gob.mx



Presidenciamunicipal@juchitlan.gob.mx



Manano Galvan, Num. 10, Colonia Centro, Juchitlán, Jal.

